



## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la Ciudad de Ávila, siendo las nueve horas y treinta y dos minutos del día 30 de agosto de 2024, se reúne, por medios telemáticos, la Mesa de Contratación permanente de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia de don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, con la asistencia de los Vocales doña Sonia Berrón Ruiz, don Francisco Javier Sánchez Rodríguez, don José Manuel Núñez Jiménez, doña Marta Jiménez Martín y don José Carlos Cubillo Díaz, así como de doña Aránzazu Fidalgo Pérez, que actúa como Secretaria de la Mesa, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para proceder al análisis del informe emitido en relación con las memorias técnicas correspondientes a las proposiciones presentadas al procedimiento abierto, teniendo en cuenta un único criterio de adjudicación (el precio), convocado para la contratación del **SUMINISTRO DE VESTUARIO, COMPLEMENTOS Y PRENDAS DE SEGURIDAD CON DESTINO A LA PLANTILLA DEL SERVICIO DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE ÁVILA**, distribuido en tres Lotes diferenciados.

Abierto el acto por la Presidencia, por don Carlos Blanco Rubio, Jefe del Servicio de Policía Local, que se encuentra presente a requerimiento de la Mesa, se da cuenta del informe emitido sobre el particular, cuyo tenor literal es el siguiente:

“ASUNTO: Informe valoración ofertas 20240043 SUMINISTRO DE VESTUARIO, COMPLEMENTOS Y PRENDAS DE SEGURIDAD CON DESTINO A LA PLANTILLA DEL SERVICIO DE POLICÍA.

En relación a las Ofertas presentadas en virtud del Expediente de Contratación 20240043 SUMINISTRO DE VESTUARIO, COMPLEMENTOS Y PRENDAS DE SEGURIDAD CON DESTINO A LA PLANTILLA DEL SERVICIO DE POLICÍA, una vez examinadas las ofertas recibidas así como la documentación que acompaña a las mismas, cúmpleme informarle lo siguiente:

### CARACTERÍSTICAS, PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.

#### LOTE 1 UNIFORMIDAD.-

A este Lote concurren dos ofertas correspondientes a las empresas TECHNICALUNIFORMS SL e INSIGNA UNIFORMES SL.

#### Valoración de documentación técnica y muestras:

A la vista de la documentación técnica así como de las muestras que acompañan a la oferta, se emite la siguiente valoración.

#### EMPRESA LICITADORA TECHNICALUNIFORMS SL:

Esta Jefatura entiende que la oferta presentada por la empresa TECHNICALUNIFORMS SL, no cumple lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas en los siguientes puntos:

- **POLO MANGA CORTA BICOLOR:** Queda establecido en el PPT lo siguiente “Las solapas del cuello llevan dos filas de cuadros alternados, tipo damero a un centímetro del borde”. En la muestra remitida por la empresa se observa que el cuello de la camisa no presenta damero alguno. Si bien en la ficha técnica remitida, en la imagen se puede apreciar la existencia de damero en el cuello, en la prenda física de muestra no existe.

- **Certificados requeridos en los Polos de Manga Corta y Manga Larga Bicolor:** En el PPT se establece que el tejido “Confeccionada con tejido de origen reciclado ecológico y reciclable, con certificación GRS a nombre del licitador”, si bien en preguntas realizadas en PLACE, durante el periodo de licitación, ya se informó que se aceptarían aquellas prendas cuyo certificado GRS estuviera a nombre del fabricante, siempre y cuando se acreditara la relación entre la muestra presentada y el fabricante, se observa que en ambos casos, no queda acreditado al observarse que en la etiqueta de la prenda viene identificada la empresa licitadora, mientras que los certificados que se presentan en la documentación son a nombre de otras empresas. A mayores se observa que la documentación que acompaña a las prendas, en la ficha del tejido, figura la empresa MATIAS & ARAUJO, Pudiéndose comprobar que los certificados a nombre de esta empresa (MATIAS & ARAUJO), que se acompañan en los datos técnicos de estas, su validez finalizó el 23/01/2024. Observándose otros certificados, estos si



efectivamente válidos, a nombre de la empresa DEDEPRO TEXTILE SOLUTIONS LDA, no pudiéndose constatar la relación de esta última con la empresa licitadora ni las prendas presentadas.

Significar que este hecho se reproduce en los certificados de otras prendas tales como el Jersey/Polo Térmico Bicolor

- **CHALECO SOFT:** *Estando* establecido en el PPT lo siguiente “Los laterales del chaleco serán cerrados no disponiendo de aperturas laterales, así como tampoco de bolsillos en la parte frontal, a excepción del referido tipo napoleón en el lado izquierdo del pecho”. En la muestra remitida se observa que el chaleco dispone de aperturas en ambos laterales, así como de dos bolsillos en la parte frontal a demás del de tipo napoleón si contemplado.

- **GUERRERA Y PANTALON DE GALA:** En la documentación no se acompaña ficha técnica, siendo la única información una copia literal de lo establecido en el PPT con el añadido de la composición y el cuidado de la prenda.

- **CAMISA BLANCA/AZUL CELESTE DE GALA, GORRA DE GALA, CORBATA DE GALA, HOMBREAS DE GALA Y GUANTE BLANCO DE GALA:** En la documentación presentada de estas prendas no se acompaña ficha técnica, siendo la única información una copia literal de lo establecido en el PPT.

En conclusión y en vista de lo anteriormente citado, esta Jefatura estima que la oferta presentada por la empresa TECHNICALUNIFORMS SL, **debería quedar excluida del proceso de adjudicación del LOTE 1 UNIFORMIDAD, por incumplimiento del PPT.**

#### EMPRESA LICITADORA INSIGNA UNIFORMES SL:

Una vez examinadas las muestras y la documentación requerida, que acompaña a la oferta presentada por la empresa ISIGNA UNIFORMES, **esta Jefatura de Policía Local entiende que se cumplen los criterios y exigencias recogidos en el PPT de este proceso de licitación.**

#### **LOTE 2 CALZADO.-**

A este Lote concurren dos ofertas correspondientes a las empresas CALZADOS CANOS GARCIA SL y TECHNICALUNIFORMS SL.

#### **Valoración de documentación técnica y muestras:**

A la vista de la documentación técnica así como de las muestras que acompañan a la oferta, se emite la siguiente valoración.

#### EMPRESA LICITADORA CALZADO CANOS GARCIA SL:

Una vez examinadas las muestras y la documentación requerida, que acompaña a la oferta presentada por la empresa CALZADOS CANOS GARCIA SL, **esta Jefatura de Policía Local entiende que se cumplen los criterios y exigencias recogidos en el PPT de este proceso de licitación.**

#### EMPRESA LICITADORA TECHNICALUNIFORMS SL:

Esta Jefatura entiende que la oferta presentada por la empresa TECHNICALUNIFORMS SL, no cumple lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas en los siguientes puntos:

- **Documentación:** Para todos los productos, en la documentación presentada relativa al calzado no se acompaña ficha técnica, siendo la única información una copia literal de lo establecido en el PPT.

- **ZAPATOS 3 PULGADAS, BOTAS 6 PULGADAS y BOTAS 8 PULGADAS:** En estos tres objetos el PPT establece que dispondrán de “**Forro interior: regulador térmico Outlast (o similar) y membrana impermeable Goretex o Sympatex (o similar)**”. Así como “**Suela: caucho + EVA + TPU. Suela Vibram con compuesto de caucho de alta eficiencia en el agarre tanto en superficies secas como mojadas, larga durabilidad y óptima adaptación al terreno**”. No acreditándose en la documentación, así como en las muestra presentadas, la presencia de estas características.

En conclusión y en vista de lo anteriormente citado, esta Jefatura estima que la oferta presentada por la empresa TECHNICALUNIFORMS SL, **debería quedar excluida del proceso de adjudicación del LOTE 2 CALZADO, por incumplimiento del PPT.**

#### **LOTE 3 COMPLEMENTOS.-**

A este Lote concurren dos ofertas correspondientes a las empresas TECHNICALUNIFORMS SL e INSIGNA UNIFORMES SL.



### Valoración de documentación técnica y muestras:

A la vista de la documentación técnica así como de las muestras que acompañan a la oferta, se emite la siguiente valoración.

#### EMPRESA LICITADORA TECHNICALUNIFORMS SL:

Esta Jefatura entiende que la oferta presentada por la empresa TECHNICALUNIFORMS SL, no cumple lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas en los siguientes puntos:

- **Documentación:** Para todos, en la documentación presentada relativa a los complementos no se acompaña ficha técnica, siendo la única información una copia literal de lo establecido en el PPT.

- **CHALECO ANTIBALAS:** No se acompaña en la documentación y en la muestra los certificados exigidos en PPT.

- **CHALECO REFLECTANTE:** En las características del mismo recogidas en el PPT se dice "Chaleco reflectante bicolor, costados y bajo en color azul marino y parte superior en color amarillo de alta visibilidad", información que también en la documentación presentada, mostrando diferencia con la muestra presentada que la parte superior es de color azul.

En conclusión y en vista de lo anteriormente citado, esta Jefatura estima que la oferta presentada por la empresa TECHNICALUNIFORMS SL, **debería quedar excluida del proceso de adjudicación del LOTE 3 COMPLEMENTOS, por incumplimiento del PPT.**

#### EMPRESA LICITADORA INSIGNA UNIFORMES SL:

Una vez examinadas las muestras y la documentación requerida, que acompaña a la oferta presentada por la empresa ISIGNA UNIFORMES, **esta Jefatura de Policía Local entiende que se cumplen los criterios y exigencias recogidos en el PPT de este proceso de licitación.** Lo que se comunica para su conocimiento y efectos."

A la vista de lo expuesto en el informe transcrito, y las consideraciones que en el mismo constan, la Mesa acordó por unanimidad lo siguiente:

PRIMERO: Declarar la **admisión** de las proposiciones presentadas por las Entidades INSIGNA UNIFORMES, S.L (a los Lotes 1, Uniformidad, y 3, Complementos) y CALZADOS CANOS GARCIA, S.L. (al Lote 2, Calzado), por entenderlas ajustadas a las previsiones del pliego de prescripciones técnicas.

SEGUNDO: Declarar la **exclusión** de la proposición presentada por TECHNICALS-UNIFORM GROUP BUSINESS, S.L. a los tres Lotes en que se dispone el contrato, en razón al incumplimiento de las condiciones establecidas en el pliego de prescripciones técnicas que se detallan de forma expresa y motivada en el ya señalado informe técnico.

A continuación, se procedió a la apertura del Sobre 2 de las proposiciones admitidas, que contiene los archivos relativos a las **proposiciones económicas**, con el siguiente resultado:

### LOTE 1: Uniformidad

Licitador/Proposición económica INSIGNA UNIFORMES, S.L.	Concepto	Precio unitario sin IVA/€
	Polo Manga Corta Bicolor	61,00
	Polo Manga Larga Bicolor	61,00
	Jersey/Polo Térmico Bicolor	62,80
	Cazadora Bicolor	194,98
	Anorak Bicolor	328,00
	Chaleco Soft	93,00
	Pantalón Bielástico Verano	72,00
	Pantalón Bielástico Invierno	74,00



Gorra "Copy"	27,00
Uniforme de Gala (Guerrera y Pantalón)	285,00
Camisa Blanca/Azul Celeste Gala	30,00
Gorra Gala	58,00
Corbata Gala	15,00
Hombreras de Gala	41,95
Guante Blanco de Gala	4,50

## LOTE 2: Calzado

Licitador/Proposición económica CALZADOS CANOS GARCIA, S.L.	Concepto	Precio unitario sin IVA/€
	Zapato 3 pulgadas	97,90
	Bota 6 pulgadas	120,90
	Bota 8 pulgadas	137,90
	Zapato Oficina	37,90
	Zapato Gala	79,90

## LOTE 3: Complementos y prendas de seguridad

Licitador/Proposición económica INSIGNA UNIFORMES, S.L.	Concepto	Precio unitario sin IVA/€
	Cinturón doble constitucional	25,90
	Guante anticorte	25,90
	Portaguantes	6,00
	Defensa extensible	149,80
	Funda defensa extensible	11,98
	Grilletes bisagra	30,00
	Funda Grilletes bisagra	8,90
	Funda de arma rígida	125,99
	Funda de cargador	15,80
	Cuello anticorte seguridad	25,00
	Chaleco reflectante	37,00
	Chaleco antibalas (con funda)	810,00
	Silbato	9,40
	Hombreras	21,50
	Casco antidisturbios-visera	89,95
	Casco motorista	242,00

Tras la comprobación por parte de la Mesa, de que los precios unitarios ofertados por ambas Entidades se ajustan a las previsiones de la licitación, se procedió a la baremación de las proposiciones económicas, de acuerdo con los criterios establecidos en el repetido Anexo III del pliego de cláusulas económico administrativas, con el resultado que, expresado en puntos, se señala a continuación:



### LOTE 1: Uniformidad

Licitador/Proposición económica	Puntos
INSIGNA UNIFORMES, S.L.	20,00

### LOTE 2: Calzado

Licitador/Proposición económica	Puntos
CALZADOS CANOS GARCIA, S.L.	20,00

### LOTE 3: Complementos y prendas de seguridad

Licitador/Proposición económica	Puntos
INSIGNA UNIFORMES, S.L.	20,00

Por cuanto antecede, la Mesa de Contratación, por unanimidad, eleva propuesta junto con la presente Acta al órgano competente para acordar, si procede, resolución disponiendo el requerimiento de la documentación en los términos de la cláusula 16ª del pliego, en favor de las ofertas mejor valoradas, presentadas por las entidades que, para cada uno de los Lotes en que se dispone la licitación, se señalan seguidamente, **por los precios unitarios que constan en sus respectivas ofertas**, antes transcritas.

**LOTE 1. Uniformidad**, en favor de la Entidad INSIGNA UNIFORMES, S.L.

**LOTE 2. Calzado**, en favor de la Entidad CALZADOS CANOS GARCÍA, S.L.

**LOTE 3: Complementos y prendas de seguridad**, en favor de la Entidad INSIGNA UNIFORMES, S.L.

La Mesa deja constancia que la propuesta que antecede no crea derecho alguno en su favor hasta tanto que por el órgano resolutorio correspondiente se acuerde su adjudicación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión de orden de la Presidencia, de la que se extiende la presente Acta, por mí, la Secretaria de la Mesa, en el lugar y fecha que constan en el encabezamiento, de todo lo cual doy fe.

EL PRESIDENTE  
Fdo.: Jesús Caldera Sánchez-Capitán

LA SECRETARIA DE LA MESA  
Fdo.: Aránzazu Fidalgo Pérez  
*(Documento firmado electrónicamente)*